

INFORME DEL RESULTADO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
RECURSOS DEL RAMO 33 FAM**



**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2005.**

INFORME DEL RESULTADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT RECURSOS DEL RAMO 33 FAM

ÍNDICE

Págs.

A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.

I. Antecedentes.	3
II. Fundamento Legal.	4
III. Criterios de Selección.	4
IV. Objetivo.	4
V. Alcance de la Revisión.	4
VI. Áreas Revisadas.	5
VII. Procedimientos de Auditoría.	5
VIII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.	5
1. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.	5
IX. Universo Fiscalizado.	6
1. Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública.	6
2. Recursos autorizados y recibidos (F.A.M.)	7
3. Rendimientos por intereses	9
X. Recomendaciones	10
1. Observación número UAN-01/2005.	10
2. Observación número UAN-02/2005.	10
3. Observación número UAN-03/2005.	11

B. Resumen de las Observaciones.	12
----------------------------------	----

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.

I. Antecedentes.

Se emitió orden de visita domiciliaria mediante oficio número OFS/AGF-EE/UAN/12/2006 de 9 de junio de 2006, signado por el C. Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, Mtro. Andrés García Torres, recibido el día 12 de Junio del presente año por el Mtro. Omar Wicab Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit en el que se hizo de su conocimiento de que dentro del marco de las facultades legales del Órgano de Fiscalización y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales a que esta afecto como sujeto directo responsable de la ejecución de recursos públicos y del resguardo de la documentación comprobatoria se dio inicio a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005, levantándose para ese efecto el acta circunstanciada de inicio de la revisión.

Con fecha 31 de agosto de 2006, el personal actuante comisionado por el Órgano de Fiscalización Superior concluyó los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondientes al ejercicio fiscal 2005; levantándose para tal efecto, el acta circunstanciada de cierre de visita domiciliaria, en la cual se detalló el trabajo de fiscalización realizado.

Asimismo con oficio número OFS/AGF-EE/1484/2006 de fecha 31 de agosto de 2006, dirigido al Mtro. Omar Wicab Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit se remitió Informe donde se dieron a conocer los hechos o conductas que presumiblemente podrían afectar la Hacienda Pública Federal.

Mediante oficio número RUAN/609/06 del día 18 de septiembre del presente año y recibido en este Órgano de Fiscalización Superior el día 19 de septiembre de 2006, se recibió en este ente fiscalizador la documentación e información presentada para desvirtuar las observaciones derivadas de la revisión, por el sujeto fiscalizado Universidad Autónoma de Nayarit.

Mediante oficio DF/213/06 del día 21 de septiembre del presente año y recibido el mismo día en este Órgano de Fiscalización Superior, se recibió documentación, información y medio magnético para desvirtuar las observaciones derivadas de la revisión, por el sujeto fiscalizado Universidad Autónoma de Nayarit.

Con oficio número OFS/AGF-EE/1771/2006 de fecha 4 de octubre de 2006, dirigido al Mtro. Omar Wicab Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit se remitió el pliego de observaciones donde se dieron a conocer las observaciones hechos o conductas que presumiblemente podrían afectar la Hacienda Pública Federal.

Mediante oficio número RUAN/678/06 del día 17 de octubre del presente año y recibido en este Órgano de Fiscalización Superior el 18 de octubre de 2006, se recibió en este ente fiscalizador la documentación e información presentada para contestar el pliego de observaciones no solventadas de la revisión de la Cuenta Pública 2005 del sujeto fiscalizado Universidad Autónoma de Nayarit.

II. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, VI, IX y X; 11, fracción XIV, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, así como lo determinado en el “Convenio de Coordinación y Colaboración, celebrado el 17 de mayo de 2002, por la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Nayarit”, publicado en el Periódico Oficial, tomo CLXX, número 78 Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, del 1º de junio de 2002, acorde con lo establecido en el artículo 13, de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. Criterios de Selección.

La auditoría se seleccionó tomando en cuenta los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, para revisar los recursos asignados a la entidad en el Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples FAM y los recursos federales reasignados, correspondientes al ejercicio 2005.

IV. Objetivo.

Fiscalizar los recursos estatales asignados en el ejercicio 2005 dentro del rubro de Subsidios, Ayudas y Transferencias y que fueron transferidos por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a la Universidad Autónoma de Nayarit, verificando su administración, ejercicio y destino de conformidad con el Decreto 8639 del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, comprobando la existencia de controles adecuados que aseguren la correcta aplicación, manejo de los recursos y la transparencia de las operaciones.

V. Alcance de la Revisión.

La revisión se efectuó a los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al programa Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio fiscal 2005, cuyo monto ascendió a \$22'551,000.00 (veintidós millones quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), así como los recursos extraordinarios autorizados por el H. Congreso de la Unión de conformidad con el artículo cuadragésimo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2005 por la cantidad de \$46'383,987.50 (cuarenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional).

El examen se realizó en base al 100% de los recursos recibidos por la Universidad Autónoma de Nayarit del ramo 33, Fondo de aportación Múltiple y que se hayan

recibido por parte del ente fiscalizado, los recursos extraordinarios destinados para la ejecución de proyectos integrales para el fortalecimiento de la educación.

VI. Áreas Revisadas.

El trabajo se desempeñó en las oficinas de la Universidad Autónoma de Nayarit y se revisó lo siguiente:

VII. Procedimientos de Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría se aplicaron procedimientos que permitieron evaluar el ejercicio y destino de los recursos, principalmente los que refieren a:

Constatar mediante la revisión de los Avances de Gestión financiera y Cuenta Pública, que los informes se hayan presentado al Órgano de Fiscalización Superior en tiempo y forma.

Comprobar que el importe asignado en el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio 2005 haya sido transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno, de acuerdo al importe y plazo establecido en el propio decreto.

Comprobar que el importe autorizado y transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, coincida con lo reportado en la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Comprobar que los importes reflejados en los Estados financieros y presupuestales que se acompañan en los informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública sean coincidentes con los importes reflejados en los auxiliares contables respectivos.

Comprobar que los datos proporcionados en la cuenta pública no contienen errores, omisiones o irregularidades y que están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en complemento de los aplicables al sector gubernamental.

Verificar que el monto de los productos financieros generados por los recursos administrados se haya registrado y destinado a los mismos fines de los recursos federales autorizados a la Universidad Autónoma de Nayarit

VIII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.

1. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Concepto	Importe \$
Ingresos	
Subsidio Federal	\$532,019,899.00
Subsidio Estatal	97,350,000.00
Fondo de Aportación Múltiple	22,594,573.86
Ingresos Propios	57,959,213.24
Total ingresos	\$709,923,686.10
Saldo en Bancos al 1º enero 2005	16,195,383.98
Sumas Iguales	\$726,119,070.08
Egresos	
Servicios Personales	\$550,148,177.99
Materiales y Suministros	13,624,770.76
Mantenimiento y Conserv. Bienes	7,160,625.99
Servicios Generales	42,517,939.20
Becas Estudiantes	8,714,792.10
Aportaciones y Donativos	1,910,359.29
Adquisiciones	23,291,601.94
Inversión Física	20,130,945.82
Total Egresos	\$667,499,213.09
Integración de la Existencia	
Saldo Bancos 31 diciembre 2005	48,604,675.18
Disminución Cuentas Acreedoras	10,015,181.81
Sumas Iguales	\$726,119,070.08

IX. Universo Fiscalizado.

1. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.

De acuerdo a las constancias respectivas que obran en poder del Órgano de Fiscalización Superior, los informes fueron presentados en las siguientes fechas:

Avance de Gestión Financiera

Trimestre 2005	Fecha límite de presentación	Fecha de Presentación	Días de incumplimiento
Enero a marzo	30-abril-2005	29-abril-2005	0
Abril a junio	30-julio-2005	25-julio-2005	0
Julio a septiembre	30-octubre-2005	01 noviembre 2005	2
Octubre a diciembre	14- febrero-2006	15-febrero-2006	1
Total			3
Días promedio			0

Presentación de Cuenta Pública

Cuenta Pública 2005	Fecha límite de presentación	Fecha de Presentación	Días de incumplimiento
Enero a diciembre	14-febrero-2006	15-febrero-2006	1

Recursos Reasignados de Educación Pública del Ramo 11

Se constató el día 26 de septiembre de 2005 que la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit celebraron un convenio de apoyo financiero por la cantidad de \$46'383,987.50 (cuarenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), para destinarse a desarrollar proyectos que tengan como propósito elevar la calidad y fortalecer el desarrollo de la misma, en el que se estableció que la aportación será entregada por la SEP a la Universidad Autónoma de Nayarit a partir del mes de septiembre de 2005, en cuatro exhibiciones mensuales iguales contra entrega del recibo correspondiente.

No obstante las fechas establecidas en el convenio mencionado, los recursos se transfirieron a la Universidad Autónoma de Nayarit el 13 de febrero de 2006 por la cantidad de \$48'317,036.00 (cuarenta y ocho millones trescientos diecisiete mil treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo los intereses generados; lo que se verificó en los registros contables y soporte documental, así como en el estado de cuenta de la institución Banco Nacional de México con número 34176, por lo que no se realizó la fiscalización de los recursos toda vez que a la fecha de la auditoría no habían sido ejercidos.

2. Recursos autorizados y recibidos (Fondo de Aportación Múltiple).

La Universidad Autónoma de Nayarit recibió Recursos Federales Fondo de aportación Múltiple en el Ejercicio fiscal 2005, por un importe de \$22'551,000.00 (veintidós millones quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), de los que se autorizaron \$19'451,000.00 (diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) para edificio del Centro de autoacceso de Lenguas Extranjeras y \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para la segunda etapa centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (mobiliario, equipo y telecomunicaciones), conforme al oficio 103/2005-130 del 04 de marzo del 2005, emitido por el doctor Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública, al Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Como resultado del análisis practicado a los estados de cuenta bancarios, de cheques número 34176 y contrato de inversión 71288945 celebrado con la institución bancaria Banco Nacional de México así como el contrato 56407 celebrado con la Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Actinver, S.A., se confirmó el registro de los ingresos recibidos a través de la Secretaría de Finanzas, y se corroboró que la primera partida fue recibida el 05 de julio de 2005, por un monto de \$9'439,823.86 (nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 86/100 moneda nacional); los cuales fueron depositados en Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Actinver S.A. de C. V., con de contrato 56407, donde permanecieron sin movimiento alguno hasta el cierre de ejercicio 2005, generando un monto total de intereses por \$ 422,305.18 (cuatrocientos veintidós mil trescientos cinco pesos 18/100 moneda nacional) .

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

El 13 de septiembre de 2005 se recibió una ministración por \$1'879,250.00 (un millón ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), otra por \$84,757.69 (ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 69/100 moneda nacional) por intereses transferidos y otra por \$1'879,250.00 (un millón ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mismas que fueron depositadas en cuenta de cheques del Banco Nacional de México numero 653 - 34176.

El 07 de noviembre de 2005 recibieron una partida por \$3'758,000.00 (tres millones setecientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), y otra por \$1'879,250.00 (un millón ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mismas que fueron depositadas en cuenta de cheques Banamex y traspasados a inversiones contrato 71288945.

Se transfirieron dos ministraciones por la cantidad de \$1'879,250.00 (un millón ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), cada una que suman la cantidad de \$3,758,500.00 (tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo éstas recibidas el 05 de enero de 2006; de igual forma, se recibió la cantidad de \$127,104.85 (ciento veintisiete mil ciento cuatro pesos 85/100 moneda nacional) por concepto de rendimientos que remitió la Secretaría de Finanzas, los cuales se recibieron el día 19 de febrero de 2006, lo que se verificó en los auxiliares contables, las pólizas y los soportes que maneja la institución.

En resumen se muestran las ministraciones recibidas por el ente fiscalizado, las cuales se verificaron con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado, la fecha y el monto de las ministraciones de los Recursos Federales Asignados de los Fondos provenientes del Fondo de Aportación Múltiple, como se describe en el cuadro siguiente:

RECIBIDOS POR FINANZAS		RECIBIDOS POR LA UAN	
FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
17/06/2005	\$9,396,249.00	05/07/2005	\$9,396,249.00
09/09/2005	\$1,879,250.00	13/09/2005	\$1,879,250.00
09/09/2005	\$1,879,250.00	13/09/2005	\$1,879,250.00
26/10/2005	\$3,758,500.00	07/11/2005	\$3,758,500.00
10/11/2005	\$1,879,250.00	23/11/2005	\$1,879,250.00
23/12/2005	\$1,879,250.00	05/01/2006	\$1,879,250.00
27/12/2005	\$1,879,250.00	05/01/2006	\$1,879,250.00
TOTAL	\$22,550,999.00		\$22,550,999.00

Recursos del FAM que se dispusieron para fines distintos.**COMPARATIVO DE RECURSOS RECIBIDOS CONTRA SALDO DE BANCOS
INCLUYENDO INTERESES ESTIMADOS**

Fecha	Bancos	Estimación intereses	Recursos Recibidos	Recursos Mas intereses	Diferencia Saldos
31/07/2005	11,685,350.43	65,108.56	9,439,823.86	9,504,932.42	2,180,418.01
31/08/2005	9,639,391.34	76,937.15	-	9,581,869.57	57,521.77
30/09/2005	9,700,687.20	91,580.50	3,843,257.69	13,516,707.76	- 3,816,020.56
31/10/2006	14,381,770.36	103,590.55	-	13,620,298.31	761,472.05
30/11/2005	45,817,161.27	120,211.51	5,637,750.00	19,378,259.82	26,438,901.45
31/12/2005	16,519,898.87	136,832.05	-	19,515,091.87	- 2,995,193.00
31/01/2006	22,948,032.57	142,356.13	3,885,604.85	23,543,052.85	- 595,020.28
28/02/2006	22,497,034.17	135,211.15	-	23,678,264.00	- 1,181,229.83
31/03/2006	25,322,352.33	145,785.76	-	23,824,049.76	1,498,302.57
30/04/2006	35,340,980.90	135,995.62	-	23,960,045.38	11,380,935.52
31/05/2006	26,896,483.32	141,330.99	-	24,101,376.37	2,795,106.95
30/06/2006	56,577,786.91	138,582.91	-	24,239,959.28	32,337,827.63
TOTAL		\$ 1,433,522.88	\$ 22,806,436.40	\$ 24,239,959.28	\$ 32,337,827.63

3. Rendimientos por intereses

Los recursos del Fondo de aportación Múltiple, se manejaron parcialmente en cuentas de rendimientos, ya que la primera ministración por \$9,396,249.00 (nueve millones trescientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) se manejó cuenta de inversiones mediante contrato 56407, con Sociedad de Fondos de Inversión (ACTINVER), misma que generó intereses hasta el mes de diciembre de 2005 por la cantidad de \$422,305.18 (cuatrocientos veintidós mil trescientos cinco 18/100 moneda nacional), que se fueron reinvertiendo y en el mes de enero de 2006, los retiran y los transfieren a la cuenta de inversión 71288945 de la Institución Banco Nacional de México; en el mes de febrero de 2006 reintegran a la cuenta de 56407, de la Sociedad de Fondos de Inversión (ACTINVER), \$9'949,874.95 (nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 95/100 moneda nacional); asimismo en el mes de marzo de 2006 realizan otro depósito a esta última cuenta referida para acumular un saldo de \$22'561,047.26 (veintidós millones quinientos sesenta y un mil cuarenta y siete pesos 26/100 moneda nacional) y con los intereses reinvertidos suman un total de \$22'918,910.28 (veintidós millones novecientos dieciocho mil novecientos diez pesos 28/100 moneda nacional), al 30 de junio de 2006.

Por lo anterior al no existir un registro adecuado de los rendimientos financieros derivados de los recursos transferidos, se determinó el monto de los intereses que se hubieran generado a partir de la ministración de dichos recursos, dado que no fueron ejercidos en el año 2005.

La tasa utilizada para el cálculo de los intereses, se tomó de los estados de cuenta que fueron proporcionados por el ente fiscalizado durante la auditoría de las cuentas de inversiones, donde se concentran los recursos no utilizados.

X. Recomendaciones

1. Observación número UAN-01/2005:

Del análisis de la información financiera de las pólizas contabilizadoras y los estados de cuenta expedidos por las diferentes instituciones bancarias, se constató que los recursos recibidos del Fondo de Aportación Múltiple en el Ejercicio Fiscal 2005, fueron manejados conjuntamente con otros recursos federales en una sola cuenta receptora y no fueron ejercidos en el período que se autorizaron.

Recomendación:

Se considera solventada esta observación respecto a la apertura y utilización de una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, los argumentos presentados y los estados de cuenta bancarios de los meses de marzo a septiembre del 2006, de la cuenta aperturada en la institución Banamex, con número 58350, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, la cual se utilizará para el manejo de los recursos asignados del FAM, se recomienda llevar un control de estricto del manejo de dicha cuenta, y que únicamente se manejen los recursos del FAM.

En cuanto a que los recursos no fueron ejercidos en el periodo en el cual fueron asignados al sujeto fiscalizado, se recomienda que se realicen las gestiones necesarias de coordinación para la aplicación de dichos recursos para que estos sean ejercidos dentro del ejercicio para el cual fueron autorizados y así cumplir con la normatividad establecida.

2. Observación numero UAN-02/2005

Del análisis realizado en el mes de septiembre dispusieron de los recursos del Fondo de Aportación Múltiple para pago de otros conceptos como pago de nómina a docentes, administrativos y jubilados, así como para pago a proveedores, por un monto de \$3'816,020.56 (tres millones ochocientos dieciséis mil veinte pesos 56/100 moneda nacional), asimismo se realizó otra disposición en el mes de diciembre de estos fondos por la cantidad de \$2'995,193.00 (dos millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) para pago de otros conceptos como pago a proveedores, pago de nómina primera quincena de diciembre de 2005, docentes, jubilados y administrativos, que registraron como gastos imprevistos compromisos ajenos al Fondo de Aportación Múltiple los recursos que dispusieron fueron reintegrados a la cuenta bancaria en el mes de enero de 2006, sin que se hayan depositado a la cuenta de inversiones en la que se mantuvieron los recursos de la primera ministración.

Recomendación:

En cuanto a esta observación se recomienda se lleve a cabo su aplicación en tiempo y forma para lo que fueron asignados, para que no se dispongan otros fines distintos, ya que como señaló en el planteamiento de la observación de la cuenta bancaria 34176 de Banamex, en la que originalmente se depositaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, se dispusieron para pagar otros conceptos como pago de nómina a docentes, administrativos y jubilados, así como para pago a proveedores, por un monto de \$3'816,020.56 (tres millones ochocientos dieciséis mil veinte pesos 56/100 moneda nacional), asimismo se realizó otra disposición en el mes de diciembre de estos fondos por la cantidad de \$2'995,193.00 (dos millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional) para pago de otros conceptos como pago a proveedores, pago de nómina primera quincena de diciembre de 2005, docentes, jubilados y administrativos, que registraron como gastos imprevistos compromisos.

3. Observación UAN-03/2005:

Se observa una diferencia de \$1'321,048.99 (un millón trescientos veintiún mil cuarenta y ocho pesos 99/100 moneda nacional), entre el saldo existente en bancos de los recursos reintegrados más los intereses generados por la cantidad \$ 22'918,910.28 (veintidós millones novecientos dieciocho mil novecientos diez pesos 28/100 moneda nacional) al 30 de junio de 2006 y la cantidad de \$24'239,959.27 (veinticuatro millones doscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 27/100) que tendrían disponibles en bancos si el total de los recursos se hubieran manejado en las cuentas de inversión sin disponer de ellos y sin disponer de los rendimientos que generaron, dado que no fueron ejercidos en el 2005.

Recomendación:

Se consideró como solventada la observación ya que el ente fiscalizado presentó el estado de cuenta de la institución Banamex de la cuenta número 58350 en la que manejan los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples al 30 de septiembre en el que aparece el deposito de \$1'321,048.99 (un millón trescientos veintiún mil cuarenta y ocho pesos 99/100 moneda nacional), por los intereses determinados al 30 junio de 2006, no obstante se recomienda al sujeto fiscalizado, emitir instrucciones por escrito a los responsables de la administración, control y ejecución de los recursos, a efecto de lo siguiente:

- a) Se mantengan los recursos del F.A.M en la cuenta bancaria específica y se integren al contrato de inversión todos los recursos no ejercidos.
- b) Se establezca un control presupuestal y contable, a fin de que se registre el importe de los recursos recibidos administrados en las cuentas bancarias y en forma separada los rendimientos financieros obtenidos.
- c) Los rendimientos se destinen al mismo objeto para el cual se asignaron los recursos federales que los generan.

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

B. Resumen de las Observaciones.

Cuenta Pública	Observaciones			Total acciones promovidas	
	Total	Solventadas	Sin solventar	Administrativa	Procedimiento Resarcitorio
Financiera	3	3	0	0	0
Total	3	3	0	0	0